LLAMADO MOPC N° 01/2015

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA SE SOLUCION APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CUIDAD DE ALBERDI, AD REFERENCUM AL PGN 2015. ID: 285.946.

Asunción, 16 de enero de 2015

NOTA ACLARATORIA N° 1

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** en fecha 15/01/2015, hemos recibido la invitación por parte del MOPC, para presentar oferta para el Llamado de referencia; la fecha límite para consultas es el 16/01/2015 hasta las 12:00 hs., y la presentación es el día miércoles 21/01/2015.Como puede verse los plazos son extremadamente cortos como para presentar una Propuesta Técnica-Económica acorde a la envergadura del servicio.
   Ante lo expuesto se solicita: **Que la fecha de entrega se extienda por lo menos al lunes 02/02/2015.**

   RESPUESTA: Ver Adenda No. 1

2. **CONSULTA: Forma de Pago:** el PBC del Llamado, expresamente indica un Anticipo del 20%, y que será en base al tiempo trabajando. **Se consulta si será por certificados mensuales o contra presentaciones de los informes indicados en la Sección 5 – Términos de Referencia – Sección IV – Informes.**

   RESPUESTA: Los pagos serían con Certificados Mensuales, quedando el último pago una vez aprobado, por el Comitente, el Informe Final

3. **CONSULTA: Conformación de Consorcio: se consulta si es viable la conformación de un Consorcio entre dos empresas invitadas para el Llamado.**

   RESPUESTA: Sin Objeción.

4. **CONSULTA: Informe Final:** En la Sección 5 – Términos de Referencia – Elaboración del Informe Final de Ingeniería:
   Item (ii): solicitan planos de iluminación e instalación eléctrica. **Se consulta si es relevamiento y verificación de obras existentes o son obras nuevas a ser diseñadas?, se puede tener la longitud de la red de iluminación existente o a diseñar?**

   RESPUESTA:
   Item (ii): La solicitud de los planos de iluminación e instalaciones eléctricas obedece al Diseño de la solución de ingeniería aprobada. Se debe dimensionar todas las instalaciones de iluminación eléctrica.

   Item (v): se solicita estudio catastral cuando la solución adoptada salga de la franja del muro actual. **Se consulta si ese trabajo se limita a: una planimetría del área afectada, cuantificación del área, informe pericial, y valoración estimada del área**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

afectada, solamente; no incluyendo estudios de títulos, tasaciones, trámites ante la UBI del MOPC, etc.

RESPUESTA:
Item (v): El trabajo se limita a: una planimetría del área afectada, cuantificación del área, informe pericial, y valoración estimada del área afectada.

Item (m): Es correcto interpretar que el Estudio de Impacto Ambiental y la obtención de la Licencia Ambiental estará a cargo de la Consultora adjudicada?, y que la misma correrá con los gastos, gestiones, etc.?

RESPUESTA:
Item (m): Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Y la Consultora adjudicada correrá con todos los costos que demanden dicha gestión.

5. **CONSULTA: Plazos: Dado que el "Peritaje y Alternativas de Solución" es la parte del Servicio, que tiene todo el trabajo de campo, más el de gabinete para materializar los datos relevados, creemos que es la parte que llevará más tiempo, por lo que se solicita, de ser posible, establecer:**
   - **"Peritaje y Alternativas de Solución": 70 días calendario** contados a partir de la Orden de Inicio, **que representa el 60% del plazo total.**
   - **"Diseño Final de ingeniería de la Solución Aprobada": como máximo 4 meses** contados desde la Orden de Inicio, **que representa el 40% del plazo total, ya que este trabajo es realizado prácticamente en gabinete.**

   RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **CONSULTA:** En las Especificaciones Técnicas para el **relevamiento batimétrico** se indica una superficie de 25x25 m. con 4 puntos relevados. Esta malla de 25x25 consideramos insuficiente para el sector cercano a la obra de defensa. Consideramos que los puntos batimétricos a levantar hasta aproximadamente 75 m. del pie de prensa deberá ser con mucho mayor densificación para determinar suficientemente la conformación del lecho del río. Para el resto del área a relevar puede ser suficiente la malla indicada.

   RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Se menciona que el **relevamiento batimétrico** deberá alcanzar la **margen de la Rca. Argentina.** ¿Quién será el responsable de gestionar los permisos para realizar los trabajos en sector de la Rca. Argentina? Es imprescindible llegar hasta la costa argentina. Favor aclarar si el MOPC hará la gestión.

   RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. Si bien no se menciona, sería interesante hacer una corrida de flotadores para determinar **velocidad y dirección de la corriente** en el sector cercano a la obra de defensa.

   RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Formularios Estándar-TEC-3.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

9. El **relevamiento planialtimétrico** será realizado en toda la extensión del muro existente; se indica en el PBC. Esto se refiere a que el levantamiento planialtimétrico será realizado en los 5.851,10 m. de extensión de la obra de defensa? ó solamente coincidente con el frente de obra con muro de gaviones de 1.400 m. de extensión?

   RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. No se indican las **tolerancias** que serán exigidas en el relevamiento **planialtimétricos,** tampoco se hace mención a **mojones de referencia y a ser implementados.** Favor aclarar las tolerancias y mojones referenciales requeridos.

    RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Formularios Estándar-TEC-3.

11. En el **PBC-Hoja de Datos-ítem(iii)-Apartado 3-Observación:** se indica que no serán evaluados los Curriculum de los profesionales que hayan participado del diseño, la construcción y la fiscalización de la Defensa Costera de la Cuidad de Alberdi objeto del Peritaje.
    Ante esta disposición, se solicita al Comitente proporcionar los nombres de los Profesionales que no podrán participar en la Propuesta Técnica del Llamado de la referencia, de tal manera a que nuestra propuesta pueda cumplir con la instrucción mencionada.

    RESPUESTA: Ver Adenda No. 1.

12. **En el PBC-Hoja de Datos-ítem 5.8: Criterios de Desempate:** Se aclara que el desempate se dará por la mayor facturación media anual durante lo últimos tres (3) años.
    Se consulta, si se debe incluir en la oferta, la planilla correspondiente a la facturación media anual de los últimos tres (3) años, y los balances soportes correspondientes; ó estos datos serán requeridos posteriormente en caso de empate?

    RESPUESTA: La presentación de la oferta debe incluir las facturación media anual de los últimos tres (3) años.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abg. LISE A. VERA
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación